**“Barajar y dar de nuevo”**

Por como avanza el debate y el nivel de acuerdo político/partidario alcanzado hasta el momento, podemos dar por hecho la despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal en nuestro país en el corto plazo. Igual de certera es mi impresión en torno a que las políticas y prácticas prohibicionistas arraigadas en la aun vigente ley de estupefacientes 23.737 contribuyeron a la estigmatización y segregación de los usuarios de drogas, y nunca favorecieron el abordaje preventivo o asistencial debido.

De ninguna manera esta reforma legal va a resolver el problema de las personas que consumen drogas, no es esa su intención. Pero tampoco lo va a empeorar (favor de buscar antecedentes en otros países antes de hacer predicciones apocalípticas). Los aspectos centrales de esta ley tienden a desincriminar a los usuarios de drogas para dedicar los esfuerzos (y presupuestos) a la prevención y la asistencia del consumo problemático de drogas, y a perseguir penalmente al crimen organizado vinculado al narcotráfico.

Mi preocupación se sitúa en torno a esto último: que tales propuestas no mueran en la tinta de la nueva ley. Sobran muestras de que no se invierte lo que se debería en salud, mucho menos en salud mental, mucho menos aun, en adicciones. Me parece una oportunidad valiosa de avanzar hacia una realidad en donde ser una persona con problemas de consumo de drogas no signifique un calvario de postergaciones, desinterés y prejuicios. Una oportunidad de ver al estado realmente comprometido en la prevención y la promoción de la salud mental. La oportunidad de barajar y dar de nuevo.

**Lic. Mariano Carrizo**

**Coordinador Terapéutico “Programa del Sol”**